

Servas Internacional: Proceso de Voto a Distancia y Cronograma

Desde la Asamblea General (GA) en 2009 celebrada en Mar del Plata, se ha adoptado un programa de dos Votos a Distancia (VD) por año entre Asambleas Generales con fechas de cierre para votar a fines de Mayo y a fines de Noviembre.

El siguiente es un procedimiento genérico utilizando el Voto a Distancia de Mayo, a modo de hacer ilustrativos los días claves y los plazos – sin especificar el año. Las fechas equivalentes para el VD de Noviembre están marcadas entre paréntesis.

Eligibilidad: Los Grupos Miembros son electos para votar si cumplen con los requerimientos enlistados en los estatutos para votación y reuniones:

VI Votaciones y Reuniones

3) Sólo los delegados de los grupos miembros que han cumplido con todas sus obligaciones financieras con Servas Internacional dentro de los 6 meses de la fecha adecuada podrán votar.

4) Para poder conservar sus derechos a votar en la Asamblea General, un país miembro debe haber publicado una lista de anfitriones no mayor a dos años y debe haber enviado un informe anual de al menos uno de los dos años anteriores.

La elegibilidad de los Grupos Miembros para votar es actualizada por la Secretaria Nacional de SI y confirmada por EXCO como parte de los preparativos para cada Voto a Distancia.

Acción por

Antes del Voto a Distancia (VD)

Cualquier momento Grupos Miembros, SI Exco y/o los miembros de SI Exco preparan las mociones y solicitan que las mismas sean incorporadas al próximo Voto a Distancia.

Las Mociones son remitidas al Presidente de SI (president@servas.org).

Grupos Miembros, SI Exco & miembros de SI Exco

Una moción remitida por los grupos miembros debe ser apoyada al menos por un décimo de los grupos miembros para poder ser aceptada para el VD.

GRUPOS MIEMBROS

El proceso de VD comienza nuevamente luego de cada Asamblea General (GA) cuando SI Exco publica un cronograma de VD hasta la próxima GA.

SI Exco

Luego de eso, cada VD continúa de acuerdo a lo programado.

Los votos son contados y los resultados informados a la Secretaria General de SI (generalsecretary@servas.org).

DVA

Los Secretarios Nacionales son informados de los resultados apenas conocidos por la Secretaria General de SI.

SEC GEN

Pasos Iniciales VD

Enero (/Julio)

Un recordatorio sobre el proceso y las fechas límite para enviar las mociones para VD Mayo (Noviembre) es enviado a los Secretarios Nacionales por la Secretaria General **tan pronto como sea posible** de modo de que haya tiempo de enviar las mociones.

SEC GEN

El Presidente de SI recibe las mociones enviadas por los Grupos Miembros de Servas y confirma que tal solicitud es apoyada por al menos un décimo de los grupos miembros. PRESIDENTE

SI Exco y/o miembros de SI Exco envían las mociones para ser incluidas en el VD Mayo (Noviembre) y prepara el borrador final y el texto. EXCO y/o Miembros EXCO

Los textos borradores de las mociones son enviados al Administrador de VD (DVA) tan pronto como sea posible, así el texto y la traducción pueden ser revisados.

31 Enero (30 Julio) Fecha de cierre para el envío de mociones para el VD Mayo (Noviembre).

Al día siguiente aproximadamente, digamos para el 7 de febrero (7 de Agosto)

El Presidente de SI envía a la Secretaria General cualquier moción recibida, y aceptada, enviada desde los grupos miembros. PRESIDENTE

La Secretaria General de SI o el Presidente de SI envía al Administrador del Voto a Distancia todas las mociones para ser incluidas en el VD Mayo (Noviembre). SEC GEN o PRESIDENTE

La Secretaria General de SI, informa a los Secretarios Nacionales sobre el número de mociones recibidas, incluyendo cualquier moción enviada por EXCO, para su incorporación en el VD Mayo (Noviembre), que cierra el 31 de Mayo (30 de Noviembre), SEC GEN

O que no se hayan recibido mociones y que el VD Mayo (Noviembre) no sea necesario SEC GEN

Próximos pasos una vez que el VD Sea confirmado, ej. Hay mociones para ser votadas.

Febrero (Agosto) El Administrador de Voto a Distancia (distantvoteadmin@servas.org):

- Confirma la lista de Grupos Miembros Servas elegibles para votar con la Secretaria General de SI. DVA/SEC GEN
(En la práctica esto involucra al Tesorero de SI, también (treasurer@servas.org) quien determina qué Grupo Miembro "ha cumplido con todas las obligaciones financieras" y son por consiguiente elegibles para votar. [Estatutos de SI VI 3])) DVA/TESORERO
- Contacta a los Secretarios Nacionales que estarán votando para confirmar donde y cómo sus formularios de votación serán enviados y su método de votación preferido. DVA
- Revisa los textos de las mociones recibidas en consulta con el remitente a modo de revisar la redacción en caso de que falte claridad y no sea posible votar por un "Sí" o un "No". DVA
- Coordina la traducción de las mociones, las instrucciones y los formularios de votación. DVA
- Prepara las instrucciones de votación y los formularios de votación. DVA
- Abre uno o más foros de discusión para las mociones. DVA

El 28 de Febrero o antes (31 de Agosto)

La redacción exacta de las mociones y los procedimientos de votación a ser utilizados serán enviados a los Grupos Miembros, a los Secretarios Nacionales, tal como es requisito de los Estatutos de SI. Los detalles sobre el foro de Discusión también son enviados. DVA

El 1 de Mayo o antes (1 de Noviembre)

EL Administrador del Voto a Distancia envía los formularios de votación y las instrucciones a los Secretarios Nacionales de los Grupos Miembros que son elegibles para votar.

DVA

EL Administrador del Voto a Distancia recibe los votos, y confirma que sean válidos.

DVA

31 Mayo (30 de Noviembre)

La Votación Cierra / Concluye

A continuación del VD

1 de Junio (1 Diciembre)

El Administrador del Voto a Distancia cuenta los votos y determina el resultado para cada una de las mociones del VD.

DVA

El 30 de Junio o antes (31 de Diciembre)

El Administrador del Voto a Distancia envía un reporte sobre los resultados a la Secretaria General de SI.

DVA

La Secretaria General de SI informa a los Secretarios Nacionales sobre el resultado antes de que éste sea publicado en los sitios Web de SI y el boletín de noticias de SI.

SEC GEN

31 de Julio (31 de Enero)

El Administrador del Voto a Distancia envía a SI Exco un reporte escrito sobre el voto a distancia, el voto, el resultado con una lista detallada sobre cómo ha votado cada uno de los grupos miembros para cada moción.

DVA

Nota:

Para los VDs hasta después de la próxima GA (2018) se anticipa que el correo electrónico será el método primario de comunicación para el Voto a Distancia y que los votos serán enviados y respondidos por correo electrónico utilizando una identificación (ID) única de voto a modo de poder verificarlo. (La opción de voto y comunicación por fax o correo postal estará disponible si es requerida.)

Idealmente la sección de Voto a Distancia de la página web de Servas Internacional podrá ser utilizada para información sobre el voto a distancia – el proceso y el cronograma, las mociones, información adicional de soporte y los resultados – disponible para ser leído y descargado por los grupos miembros.